**Protocolo para actividades recretivas a realizar por contingentes de personas**

**“Complejo Carlos Fuentealba”**

**CONSIDERACIONES**

Se consideran actividades recreativas a todas aquellas acciones, individuales o sociales, que tienen como objeto el entretenimiento o divertimento, y la experiencia vivencial de la persona que las realiza.

**INFOMACION REQUERIDA POR CADA GRUPO QUE INGRESE AL PREDIO**

1.- Solicitar una declaración jurada sobre síntomas relacionados con COVID-19 a la persona responsable del contingente (ANEXO I) y de todas las personas que visiten las instalaciones y/o realicen las actividades. (ANEXO II)

**RECOMENDACIONES FUNDAMENTALES**

1.- En caso de contar con sector de estacionamiento, prever que los espacios para los vehículos permitan respetar la distancia mínima establecida durante el descenso y ascenso de pasajeros/as. Procurar delimitarlos y señalizarlos.

2.- Se recomienda, en la medida de lo posible, desestimar el uso de guardarropas, sugiriendo que abrigos, y demás pertenencias se resguarden en los vehículos particulares o buses.

3.- Evitar credenciales, distintivos colgantes o marbetes de identificación para los y las visitantes. En caso de utilizarlos, procurar que sean de materiales que permitan una fácil limpieza y desinfección.

4.- Controlar que los y las visitantes utilicen de forma correcta sus elementos de protección personal durante toda la actividad, verificando que los barbijos o tapabocas cubran nariz, boca y mentón, en los lugares que sea de uso obligatorio, y que se respete el distanciamiento social establecido. En caso de las actividades al aire libre no es exigible siempre que se repecte la distancia.

5.- Desestimar el uso de fuentes, bebederos o dispensadores públicos de agua a fin de evitar la recarga de botellas o cantimploras personales. En caso contrario proveer vasos descartables biodegradables y maximizar las medidas de limpieza y desinfección de los mismos.

**VISITAS Y ACTIVIDADES EN EL PREDIO**

1. Al momento de recibir a los y las visitantes, y antes de dar inicio a la actividad, recordar y explicar las medidas preventivas implementadas y a respetar durante la visita.El debido uso de las instalaciones, manipulación de productos, distancia social establecida, uso de barbijos y/o máscara, limpieza y desinfección de manos. Planificar y organizar un cronograma de visitas en días y horarios previamente asignados, determinando la capacidad máxima de ocupación del lugar conforme lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación, por visita y/o actividad productiva entre otras. **Se debera coordinar turno de visita.**
2. En función del punto anterior, establecer una agenda estricta de ingreso y egreso de visitantes y de duración de cada actividad y/o propuesta productiva, que evite el entrecruzamiento de los grupos y permita contar con el tiempo suficiente, entre prestación y prestación, para la correcta desinfección de los espacios y elementos utilizados.
3. Organizar el recorrido de la visita a los espacios o sectores de producción en un solo sentido de circulación, previendo que los puntos explicativos donde se brinde la información del proceso productivo sean espacios ventilados que permitan cumplir con la distancia social establecida.
4. Evitar la aglomeración de visitantes en los sectores y puntos críticos de la prestación del servicio como recepción, sectores de sanitarios, estacionamientos, entre otros.
5. Evitar la posibilidad de que los y las visitantes realicen visitas autoguiadas o libres por las zonas de elaboración y/o productivas.
6. Evitar que los y las visitantes entren en contacto con los equipos de producción, impidiendo la manipulación de tapas, paletas, mangueras, moldes, palancas, manijas, griferías, mangos y prensas, entre otros.

**VISITAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL AMBITO DEL PREDIO (EN EL CASO DE ESTUDIANTES)**

a) Coordinar con las instituciones o establecimientos educativos los días y horarios disponibles para las actividades educativas procurando un cronograma de visitas espaciado, de forma tal de evitar el entrecruzamiento entre los y las alumnos/as y/o estudiantes y que permita contar con el tiempo suficiente, entre prestación y prestación, para la correcta desinfección de los espacios, equipamiento y elementos utilizados.

b) Informar anticipadamente a las instituciones o establecimientos educativos el cupo máximo de alumnos/as y/o estudiantes permitido por visita y/o actividad educativa y los requisitos para su participación, como elementos de protección personal, kit de higiene, declaración jurada sobre síntomas relacionados con COVID-19, entre otros.

c) Organizar el recorrido de la visita, sectores de elaboración o producción, sitios patrimoniales y de interés educativo en un solo sentido de circulación, previendo que los puntos seleccionados para la explicación de contenidos formativos y didácticos sean espacios abiertos y/o ventilados que permitan cumplir con la distancia social establecida.

d) En caso de contar con gradas o asientos para exhibiciones o proyecciones educativas, garantizar que los mismos respeten el distanciamiento social establecido y las correctas condiciones de higiene.

e) En el caso de contar con instalaciones para la realización de picnics y meriendas, verificar que las dimensiones y distribución de espacios respeten el distanciamiento social establecido. Las superficies de contacto de dichos espacios deberán ser desinfectadas antes de su utilización por parte de otro grupo.

f) Evitar la aglomeración de los y las alumnos/as y estudiantes en sectores y puntos críticos de la prestación del servicio, como recepción, sitios interpretativos, sanitarios, estacionamientos, entre otros.

g) Evitar la posibilidad de que los/as alumnos/as y/o estudiantes realicen visitas autoguiadas o libres por los sectores o senderos educativos e interpretativos.

h) En caso de que la actividad contemple visitas a muestras y/o exhibiciones de objetos que no puedan ser desinfectados correctamente, evitar su manipulación y/o contacto por parte de los y las alumnos/as y/o estudiantes. Por ejemplo, acrílicos, carteles de prohibido tocar, cintas separadoras, entre otras.